



Política de compras y proveedores

Estimado proveedor,

Por la presente, y siguiendo los requisitos establecidos en nuestro sistema de gestión implantado, se pone en su conocimiento a continuación las pautas de control y seguimiento del desempeño de la actividad comercial de su organización con nuestra organización.

Procedimiento de evaluación de proveedores y subcontratas de MARINA HÉRCULES S.A.

En nuestro sistema de gestión se ha documentado un proceso para la gestión de compras, proveedores y subcontratistas, por el que se homologan a nuestros proveedores como Aptos, según una serie de criterios y requisitos de evaluación establecidos. Una vez aprobados, estos proveedores serán reevaluados de forma continua en la Revisión anual del sistema de gestión por Dirección, donde se toman en consideración el número y la gravedad de las no conformidades o incidencias que hayan ocurrido durante el periodo revisado, así como el cumplimiento de los requisitos de compra o contratación pactados.

En consecuencia, los proveedores que se consideren Aptos en esta revisión, mantendrán dicho reconocimiento en nuestra base de datos de gestión de compras, y los considerados como No Aptos serán descalificados de la misma.

Condiciones ambientales necesarias a seguir por empresas proveedoras o colaboradoras con MARINA HÉRCULES S.A.

Debido a la implantación de nuestro sistema de gestión ambiental ISO 14001, tenemos un alto compromiso con la protección del medio ambiente, por lo que intentamos minimizar al máximo el impacto ambiental que produce nuestra organización.

En nuestra Política de Calidad Y Medioambiente, la cual tiene disponible en nuestra página web, establecemos las directrices básicas de nuestro comportamiento para minimizar y prevenir la contaminación ambiental, además de preservar la salud y bienestar de nuestros trabajadores

Por este motivo, le informo que todas las actividades que desarrollen ustedes y que puedan tener repercusión en el medio ambiente, deben estar controladas y reguladas tal y como indica la legislación aplicable.

De forma más específica, le detallamos los principales aspectos ambientales que se generan por el desarrollo de sus actividades:

- **Generación de Residuos Sólidos Urbanos:** deben promover la minimización de residuos generados, y aumentar su reaprovechamiento y reciclaje a través de su correcta segregación y depósito en los contenedores adecuados.
- **Generación de Residuos Peligrosos:** Todos los residuos generados serán gestionados por la empresa contratista según la legislación aplicable (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía

circular, Real Decreto 679/2006 que regula la gestión de los aceites industriales usados), entregándolos a un gestor autorizado.

- **Generación de Residuos Inertes:** deben ser entregados en vertederos que estén autorizados, cumpliendo los criterios de admisión fijados en dicho vertedero (Real Decreto 1481/2001 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero).
- **Consumo de recursos:** deben usar de forma racional los recursos naturales, tales como agua, energía eléctrica, combustible.

Condiciones en materia de seguridad y salud en el desarrollo de los trabajos necesarias a seguir por empresas proveedoras de servicios o colaboradoras con MARINA HÉRCULES S.A.

Según la ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales y nuestro sistema de gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud, le solicitaremos que cumpla con la coordinación empresarial en su empresa con el fin de evitar la lesión o deterioro de la salud o bienestar de los trabajadores, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Quedamos a su disposición por si necesitan aclarar cualquier duda acerca de nuestro desempeño ambiental.